



## RESOLUCIÓN

**Expediente:** 2227 /2023 - CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO PARA LA RENATURALIZACIÓN Y CONTROL DE LA INUNDABILIDAD DEL RIO GENIL A SU PASO POR LOJA (GRANADA)

## DECRETO

Dada la necesidad de este Excmo. Ayuntamiento de contratar la prestación de servicios para la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Dirección de Obra, Control y seguimiento de medidas medioambientales y Coordinación de Seguridad y Salud para la renaturalización y control de la inundabilidad del Río Genil a su paso por Loja. PRTR.

Visto que este Ayuntamiento ha solicitado para dicha contratación subvención enmarcada en Orden TED/1018/2021 de 20 de septiembre por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021. Habiendo sido resuelta y concedida por Resolución de la Dirección de la Fundación Biodiversidad F.S.P. de fecha 14 de septiembre de 2022, por su calidad técnica y por cumplir con los objetivos marcados en la convocatoria.

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas redactado por el Arquitecto Técnico Municipal y la Jefatura de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Loja, siendo el importe del contrato la cantidad de 140.000,00 € y 29.400,00 € en concepto de IVA, haciendo un total de 169.400,00 €, con una duración de cuatro (4) meses.

De acuerdo con lo anterior y dada la característica del servicio, parece que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto simplificado, conforma al Art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Octubre, de Contratos del Sector Público, en relación con el Art. 52 del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de Diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, utilizando varios de criterios de adjudicación.

Visto que con fecha de 14 de Abril de 2023 por la Intervención de fondos se realizó Retención de Crédito en el presupuesto vigente e indicando aplicación presupuestaria.

Visto que con fecha de 18 de Abril de 2023 se procedió a la elaboración del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme con el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Visto que con fecha de 27 de Abril de 2023 se emitió Informe de Secretaría por la Técnica de Contratación, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, suscrito por el Secretario General Accidental.

<p>DOCUMENTO</p> <p>.Resolución de Alcaldía: 702968_27042023. DECRETO DE APROBACION DEL EXPTE. Proyecto Renaturalización Río Genil. Resolución Nº: 2023/1277 (versión 2)</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Nº de Resolución:: 2023/1277</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>8HZVC-8I3NS-X1HHB</b>  Fecha de emisión: <b>28 de Abril de 2023 a las 14:08:17</b>  Página 2 de 2</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por :  1.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 28/04/2023 10:35</p> <p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>  28/04/2023 10:35</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 702968\_8HZVC-8I3NS-X1HHB\_49FAA7A71DE61BFAC01A69284102016BEEAF094) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronicaloja.bidoua.es/portal/informatica.do?opc\_id=279&entL\_d=1&idforma=1



Vista la Memoria Justificativa de fecha de 19 de Abril de 2023 redactada por el Órgano de Contratación.

Examinada la documentación obrante en el expediente, y de conformidad con lo establecido en el Art. 117 y en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, utilizando varios criterios de adjudicación, para la contratación de la prestación de servicios para la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Dirección de Obra, Control y seguimiento de medidas medioambientales y Coordinación de Seguridad y Salud para la renaturalización y control de la inundabilidad del Río Genil a su paso por Loja. PRTR., convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Autorizar, en cuantía de 169.400,00 €, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1720.61900 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general". del Presupuesto Municipal para 2022, del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento.

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con número de identificador de documento ES\_Lo1181226\_2023\_00000000000000000000000000695692 y Pliego de Prescripciones Técnicas, con número de identificador de documento ES\_Lo1181226\_2023\_00000000000000000000000000691246 que constan en el expediente y que regirán para la contratación de servicios para la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Dirección de Obra, Control y seguimiento de medidas medioambientales y Coordinación de Seguridad y Salud para la renaturalización y control de la inundabilidad del Río Genil a su paso por Loja. PRTR., existiendo varios criterios de adjudicación.

**CUARTA.** Publicar en el Perfil de Contratante el anuncio de licitación, para que durante el plazo de *quince (15) días naturales*, puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

Loja, a la fecha de la firma electrónica

ALCALDE - PRESIDENTE